



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Contabilidade Superior II	Código	611506007	
Titulación	Mestrado Universitario en Contabilidade Superior e Auditoría de Contas (2013)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Empresa			
Coordinador/a	Borrajo Dios, Jorge	Correo electrónico	jorge.borrajo@udc.es	
Profesorado	Borrajo Dios, Jorge Rodríguez Sánchez, Carlos Enrique	Correo electrónico	jorge.borrajo@udc.es carlos.rodriguez.sanchez@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>El principal objetivo del curso es ofrecer al alumno una visión práctica de cómo trasladar al plano contable las distintas operaciones de orden mercantil o contable que se pueden dar en el ámbito de la empresa.</p> <p>Los fundamentos normativos del curso recogen las novedades legislativas que afectan a la materia tales como el Real Decreto Legislativo 2/2010, de 2 de julio, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital o la nueva normativa sobre formulación de cuentas anuales consolidadas.</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocer las normas vigentes de auditoría de cuentas en España.
A2	Conocer las normas vigentes de información financiera en el ámbito internacional.
A5	Saber obtener una adecuada comprensión del negocio de la entidad auditada, del sector en que ésta opera y la naturaleza de sus transacciones.
A6	Saber medir y analizar el origen de los costes y los rendimientos obtenidos por la entidad auditada.
A7	Saber valorar a partir de los registros relevantes de información financiera, la situación y previsible evolución de una empresa.
A12	Saber obtener una base de juicio razonable sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas y expresar una opinión respecto de las mismas en el informe de auditoría, conforme a la normativa vigente.
B1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
B3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
B8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B10	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
C2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
C3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
C4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
C6	Capacidad de trabajo en equipo.
C7	Capacidad de liderazgo
C9	Capacidad de resolución de problemas.



C11	Desarrollo de un espíritu crítico lógico y creativo.
C12	Capacidad de manejo de las tecnologías de la información y comunicación en el ejercicio de su actividad profesional.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Profundizar en el estudio de la normativa aplicable en la elaboración y presentación de cuentas anuales por parte de los grupos de sociedades españoles, diferenciando la casuística de los grupos que emiten valores negociables en mercados secundarios organizados de la Unión Europea.	AP1 AP2	BP3 BP8 BP10	CP11 CP12
Capacidad de interpretar las normas legales relacionadas con la formulación de cuentas anuales consolidadas de los grupos de sociedades, tanto nacionales como internacionales.	AP5 AP7 AP12	BP1 BP3	CP1 CP2 CP3 CP4 CP6 CP7 CP9
Capacidad de evaluar prospectivamente el desempeño económico y financiero de una empresa o un grupo de empresas a partir de la información financiera disponible en cada entorno. Ser capaz de revisar el sistema de información contable de una empresa o grupo de empresas.	AP5 AP6 AP7 AP12	BP3	CP6 CP7 CP9 CP12
Valorar las implicaciones de una correcta aplicación de la normativa en la representación de una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo de sociedades, en tanto que entidad sobre la que se informa.		BP1 BP8 BP10	CP11 CP12
Valorar las ventajas y desventajas o limitaciones de las diferentes técnicas de análisis. Ser consciente de los diferentes factores, tanto exógenos como endógenos, que pueden afectar a la aplicación de una determinada técnica de valoración.	AP12	BP1 BP3	CP11

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Definición de grupo de sociedades y perímetro de la consolidación. 2. Regulación de las combinaciones de negocios. 3. Métodos de consolidación. 4. Operaciones intragrupo. 5. Impuesto de sociedades consolidado. 6. Consolidación de filiales extranjeras. 7. Estados financieros que componen las cuentas anuales consolidadas.. 8. Desarrollo y planificación de la estrategia. 9. Integración de la planificación estratégica y la ejecución operativa: el cuadro de mando integral 10. Clasificación y características de los diferentes métodos de valoración. 11. Modelos de descuento de flujos: variables relevantes. Estudio crítico. 12. Opciones reales. 13. Elaboración de planes de viabilidad.	No se precisa mayor detalle

Planificación



Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas traballo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A5 A6 A7 A12 B10 B8 C2 C3 C11	24	24	48
Discusión dirixida	A1 A2 A5 A6 A7 A12 B1 B10 B8 C2 C3 C4 C11	4	8	12
Aprendizaxe colaborativo	A1 A2 A5 A6 A7 A12 B1 B3 B10 B8 C1 C2 C3 C4 C6 C7 C9 C11 C12	1	1	2
Estudio de casos	A1 A2 A5 A6 A7 A12 B1 B3 B10 B8 C2 C3 C4 C6 C7 C9 C11	2	10	12
Proba mixta	A1 A2 A6 A7 A12 B1 C2 C3 C4 C9	2	8	10
Presentación oral	A5 B1 B10 C2 C3 C4	1	4	5
Análisis de fontes documentais	A1 A2 A7 A12 B10 B8	1	3	4
Solución de problemas	A1 A2 A5 A6 A7 A12 C1 C2 C3 C4 C9 C11 C12	11	44	55
Atención personalizada		2	0	2

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	Exposición resumida de los temas del programa con el apoio sistemático de exercicios prácticos
Discusión dirixida	Discusión en clase de casos prácticos y contabilización de supuestos.
Aprendizaxe colaborativo	Exposición de prácticas ante el resto de alumnos.
Estudio de casos	Análisis y resolución de un problema baseado en una empresa real.
Proba mixta	Examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura.
Presentación oral	Exposición de un caso.
Análisis de fontes documentais	Análisis de fontes documentais de carácter normativo y doctrinal
Solución de problemas	Supuestos prácticos sobre el temario de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Estudio de casos	Se da resposta personalizada en clase a la solución de los supuestos y en la aclaración de las dudas. Tutorización para la solución de casos prácticos de contabilización de distintas operaciones societarias.

Evaluación



Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A1 A2 A6 A7 A12 B1 C2 C3 C4 C9	Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura.	50
Estudio de casos	A1 A2 A5 A6 A7 A12 B1 B3 B10 B8 C2 C3 C4 C6 C7 C9 C11	Trabajo individual sobre valoración de empresas	15
Solución de problemas	A1 A2 A5 A6 A7 A12 C1 C2 C3 C4 C9 C11 C12	Tareas a realizar en clase	35

Observaciones evaluación



A) NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1. Condiciones de evaluación: Está

prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

El alumno será calificado con "suspense" (calificación numérica 0) en la correspondiente convocatoria del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se modificará su calificación en el informe de primera oportunidad, en caso de ser necesario.

2. Identificación del estudiante: El

estudiante ha de acreditar su identidad de acuerdo con la normativa vigente.

B) TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1. Calificación de no presentado:

Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2. Estudiantes con reconocimiento de

dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia:

Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba mixta final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación, motivo por el cual, dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario. Las pruebas tendrán el mismo formato que para los alumnos con dedicación a tiempo completo.

C) OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1. Primera oportunidad: se aplicarán los

criterios de evaluación anteriormente indicados en esta sección.

2. Segunda oportunidad: siempre que se

cumpla el requisito de asistencia señalado en el punto 4, prevalecerá la nota más alta entre la nota media ponderada entre evaluación continua (50%) y prueba mixta final (50%) y la nota obtenida en la prueba mixta final. En otro caso se mantendrán los criterios de evaluación de la primera oportunidad.

3. Convocatoria adelantada: Las condiciones

de evaluación de la oportunidad adelantada (art. 19 das Normas de Avaliación, Revisión e Reclamacións das Cualificacións dos Estudos de Grao e Mestrado Universitario) serán específicas para esta oportunidad. Esta será evaluada por medio de una prueba mixta oral y/o escrita que valore la totalidad de los contenidos y competencias de la materia y que supondrá el 100 % de la calificación final.

4. Otras observaciones: La

evaluación continua representará un 50% de la nota total, por lo que la asistencia a clase es obligatoria para los alumnos sin dispensa académica de exención de asistencia o reconocimiento de dedicación a tiempo parcial.

En la evaluación continua, el estudio de

casos y la solución de problemas se podrán realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo. Todo ello requiere una participación en clase activa por parte del alumno y un estudio actualizado del material facilitado, de forma que el profesor podrá valorar aspectos como la resolución de ejercicios y las intervenciones orales de los alumnos.

El 50% restante corresponderá a la

calificación de la prueba mixta final a realizar sobre todo el contenido de la asignatura en el período de exámenes oficiales que siga al fin de las clases del cuatrimestre.

A efectos de evaluación, la ponderación de cada parte de la asignatura, tanto en la evaluación continua como en la prueba final, se corresponderá con el porcentaje de horas de docencia de cada parte. Sin perjuicio de otras pruebas de evaluación que se puedan realizar de manera continuada, para la evaluación continua de cada parte, el profesor podrá realizar una prueba final, que tendrá lugar inmediatamente después de terminar de impartir el temario de dicha parte. Alternativamente, se podrá programar un examen parcial liberatorio al término de la correspondiente parte.



Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none">- Álvarez Melcón, Sixto (2011). Cuentas anuales consolidadas. Madrid: Pirámide- Fernández, Pablo (1999). Valoración de empresas. Barcelona: Gestión 2000- Escobar, Tomás; Cortijo, Virginia (2012). Fundamentos de contabilidad de gestión. Madrid: Pearson- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2005). Documento núm. 7 de la Comisión de Valoración y Financiación de Empresas.. Madrid: AECA- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2014). Opciones Reales y Gestión de Empresas. La importancia de la Flexibilidad y el Riesgo en la Valoración. Documento número 12 de la Comisión de Valoración y Financiación de Empresas.. Madrid: AECA <p>
</p>
Complementaria	<ul style="list-style-type: none">- Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (2009). El arte de valorar empresas.. Civitas-Thomson Reuters <p>
DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es http://www.aeca.es http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm http://www.iasb.org.DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es http://www.aeca.es http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm http://www.iasb.org.</p>

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Contabilidad Superior I/611506004

Normas Internacionais de Información Financeira/611506005

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidad Sectorial/611506006

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

1.- Se debe hacer un uso sostenible de los recursos con el fin de prevenir impactos negativos sobre el medio natural.2.- Los comportamientos personales y profesionales han de guiarse por principios éticos.3.- Se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible la perspectiva de género.4.- Se trabajará para identificar y modificar perjuicios y actitudes sexistas y fomentar valores de respeto e igualdad.5.- De detectarse situaciones de discriminación por razón de género se propondrán acciones y medidas para corregirlas.6.- Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías